

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00629

Como la demanda reúne las exigencias formales y se aporta título ejecutivo, de conformidad con lo ordenado por los artículos 422, 430 y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de Créditos & Avales Sociedad Anónima Simplificada Crediavales S.A.S. en contra de Luis Alberto Díaz Parra, por los siguientes conceptos de un pagaré:

1. \$1.001.600,00 como capital.
2. Más los intereses de mora sobre el capital, liquidados a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, causados desde el 16 de abril de 2021 hasta cuando se verifique su pago total.
3. \$298.080,00 como intereses de mora.
4. \$200.320,00 como gastos de cobranza.

Sobre costas se decidirá oportunamente.

Notificar esta determinación a la parte demandada en debida forma (C.G.P. y Decreto 806 de 2020), córrasele traslado y hágase saber que cuenta con

el término de cinco (5) días para pagar la obligación o diez (10) días para proponer excepciones.

Reconócese al abogado Hernando Capera Pardo como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(2)

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe03d4db4360898f4578956a4288a1faee2334cc23feb89f5d2f3fe7fb192b61**

Documento generado en 19/05/2022 02:40:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>